



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

78^a sesión plenaria

Martes 15 de marzo de 2011, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Deiss (Suiza)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Terremoto y tsunami en el Japón

El Presidente (*habla en francés*): En nombre de la Asamblea General, deseo expresar mi sincera compasión y mi profunda solidaridad al Gobierno y al pueblo del Japón, que se vieron profundamente afectados el viernes pasado por uno de los desastres naturales más graves en la historia del país.

Hace un mes, la Asamblea General celebró un debate temático sobre la prevención de los riesgos. Desde entonces, la realidad —esto es, el terremoto en Nueva Zelanda y ahora el desastre que afecta al Japón— nos ha recordado la importancia de la prevención, pero también la dificultad de predecir todos los peligros. Incluso uno de los países más preparados, como el Japón, puede quedar devastado.

Aún no conocemos la magnitud de los estragos en pérdidas de vidas humanas y en daños materiales causados por el grave sismo y el ulterior tsunami que han afectado al Japón. Sin embargo, todos estamos impresionados y consternados porque, a través del Japón, se han visto afectados toda la región y el mundo entero.

Por tanto, la comunidad internacional debe mostrarse solidaria y prestar asistencia al pueblo y al Gobierno del Japón, a fin de ayudarlos a superar lo más rápidamente posible esta dura prueba. Nuestros esfuerzos deben ampliarse a los demás países de la región que se han visto afectados por la catástrofe.

En memoria de las víctimas y en señal de solidaridad con el pueblo y el Gobierno del Japón, invito ahora a la Asamblea a ponerse de pie y observar un minuto de silencio.

Los miembros de la Asamblea General observan un minuto de silencio.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en francés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General concluyó su examen del tema 27 del programa en su 71^a sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010. Para que la Asamblea General pueda examinar el proyecto de resolución A/65/L.63, será necesario reanudar el examen del subtema b) del tema 27 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea reanudar el examen del subtema b) del tema 27 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Como también recordarán los representantes, la Asamblea General, en su 2^a sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2010, asignó el subtema b) del tema 27 del programa a la Tercera Comisión. Para que la Asamblea pueda ocuparse de inmediato de este subtema, ¿puedo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



considerar que la Asamblea está de acuerdo en examinarlo directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea está de acuerdo en proceder de inmediato al examen del subtema b) del tema 27 del programa?

Así queda acordado.

Tema 27 del programa (*continuación*)

Desarrollo social

b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Proyecto de resolución (A/65/L.63)

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Hungría, quien desea intervenir en explicación de posición antes de que la Asamblea adopte una decisión sobre el proyecto de resolución.

Sra. Kovács (Hungría) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en explicación de posición en nombre de la Unión Europea.

Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; y Noruega, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Para comenzar, deseo dar las gracias al Embajador de Benin, Sr. Jean-François Régis Zinsou, por sus esfuerzos para facilitar el proyecto de resolución titulado “Organización de la reunión de alto nivel sobre la juventud”(A/65/L.63).

La Unión Europea está firmemente convencida de que la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas debe ser un foro donde se pueda garantizar una participación suficiente de los jóvenes, que incluya a organizaciones no gubernamentales y organizaciones dirigidas por jóvenes. La Unión Europea hace un llamamiento a los gobiernos para que incluyan en sus delegaciones a representantes de los jóvenes que sean

seleccionados de manera transparente y con la debida capacidad para representar a los jóvenes de sus países.

A este respecto, la Unión Europea lamenta que no se pudiera incorporar al proyecto de resolución que hoy nos ocupa el texto convenido en la resolución de la Comisión de Desarrollo Social titulada “Políticas y programas relativos a la juventud”, que se aprobó hace sólo tres semanas.

La Unión Europea desea subrayar, una vez más, la importancia de una reunión de alto nivel que incluya —en lugar de excluir— a los representantes de los jóvenes, cuyas aportaciones deben tomarse en consideración. Por consiguiente, estamos convencidos de que se deben otorgar tiempo y oportunidades suficientes a los jóvenes para hablar y señalar a nuestra atención los problemas, preocupaciones y retos que enfrentan. También debemos ser capaces de debatir sobre el modo de crear nuevas oportunidades para los jóvenes. No es posible pasar por alto, por ejemplo, el papel que las nuevas tecnologías pueden desempeñar para asegurar el empleo y luchar contra la pobreza y el subdesarrollo. La Unión Europea se sorprendió al ver que su propuesta de que se reflejara este elemento en el tema de la mesa redonda 2 hallara oposición.

Nuestra posición sobre esta cuestión se ha visto reforzada ulteriormente por los recientes acontecimientos ocurridos en el África septentrional y en el Oriente Medio, que demuestran que tenemos que escuchar los deseos y demandas de los jóvenes. En ese contexto, consideramos que es esencial potenciar la autonomía de los jóvenes y darles la oportunidad de convertirse en ciudadanos activos que participen en la adopción de decisiones, especialmente sobre las cuestiones que les conciernen.

La Unión Europea atribuye gran importancia al Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (resolución 50/81, anexo), como el documento más importante de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones que atañen a los jóvenes. Dicho documento debería guiarnos en nuestros debates durante las negociaciones sobre el documento final de la reunión, así como durante la propia reunión de alto nivel. Estamos firmemente convencidos de que el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes debe aplicarse plenamente y considerarse el principal punto de referencia, entre otras razones porque fue aprobado por consenso por la Asamblea General en 1995 y complementado, también

por consenso, en 2007 (véase la resolución 62/126). Creemos que la creación de un marco para nuestros debates, que incluya el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, otros programas de acción pertinentes y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, nos ayudaría a priorizar las diferentes cuestiones.

Aunque la Unión Europea no ha querido obstaculizar el consenso sobre este importante proyecto de resolución, lamentamos que las cuestiones a las que acabo de referirme no se pudieran reflejar más claramente en el documento A/65/L.63.

Antes de concluir, quisiera señalar a la atención de todos los representantes nuestra posición básica. La conferencia no debería ser tan sólo una reunión sobre cuestiones de los jóvenes, sino también una reunión con los jóvenes y, sobre todo, para los jóvenes y su futuro. Debemos velar por que se escuche su voz antes, durante y después de la conferencia. La Unión Europea se empeñará en seguir trabajando activamente para promover tal proceso y resultado, y alentamos a otras delegaciones a que actúen de la misma manera. Se dice fácilmente que los jóvenes son nuestro futuro; ahora es el momento de actuar en consecuencia.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.63, titulado “Organización de la reunión de alto nivel sobre la juventud”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.63?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.63 (resolución 65/267).

El Presidente (*habla en francés*): Tienen ahora la palabra los oradores que deseen explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Vigny (Suiza) (*habla en francés*): Suiza da las gracias al facilitador del proceso de negociación por haber alcanzado un consenso que tanto costó conseguir en relación con esta resolución sobre la organización de la reunión de alto nivel sobre la juventud, que tiene especial importancia, en vista del papel desempeñado por los jóvenes en los acontecimientos ocurridos en las últimas semanas en varios países de distintas partes del mundo.

Dos representantes de Swiss National Youth Council acompañaron a nuestra delegación durante las negociaciones. Sr. Presidente: Junto con otros representantes de la juventud, expresaron sus opiniones sobre las modalidades de organización de la reunión de alto nivel en una carta enviada a usted, con copia al facilitador de nuestro proceso de negociación.

A juicio de Suiza, es importante, por lo tanto, que en las delegaciones oficiales que participen en la reunión de alto nivel se incluya a representantes de la juventud tras un proceso de selección transparente, asegurando que representen verdaderamente a la mayoría de los jóvenes en sus países, al margen de consideraciones de índole política. Además, la libre participación de las organizaciones de jóvenes, las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y el sector privado es vital para que la reunión tenga valor añadido.

Durante las negociaciones, al principio afirmamos nuestra clara preferencia de que el Presidente de la Asamblea General elaborara un resumen en el que se recogiera el resultado de la conferencia en un resumen. Aceptamos la redacción de un documento final de la reunión con la única condición de que se tuvieran en cuenta las opiniones de las organizaciones de la juventud y estuviera de acuerdo con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Presidente (*habla en francés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Jean-François Régis Zinsou, de Benin, quien, con eficacia y paciencia, dirigió las deliberaciones y complejas negociaciones en las consultas oficiosas a fin de llevarlas a una conclusión exitosa. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se sumarán a mi deseo de transmitirle nuestro sincero agradecimiento.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 27 del programa.

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (continuación)**Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

El Presidente (*habla en francés*): Señalo a la atención de la Asamblea General el proyecto de decisión contenido en el documento A/65/L.61, publicado de conformidad con el subtema a) del tema 74 del programa, “Los océanos y el derecho del mar”.

Como recordarán los miembros, la Asamblea General concluyó el examen del tema 74 en su 59ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2010. A fin de permitir que la Asamblea General examine el proyecto de decisión, será necesario reanudar el examen del subtema a) del tema 74 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema a) del tema 74 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea está de acuerdo en proceder de inmediato al examen del subtema a) del tema 74 del programa?

Así queda acordado.

Tema 74 del programa (continuación)**Los océanos y el derecho del mar****a) Los océanos y el derecho del mar****Proyecto de decisión (A/65/L.61)**

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/65/L.61.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/65/L.61?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/65/L.61.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 74 del programa.

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (continuación)**Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General tiene ante sí un informe de la Quinta Comisión sobre el subtema b) del tema 113 del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas”, contenido en el documento A/65/563/Add.1.

Para permitir que la Asamblea General examine el informe de la Quinta Comisión, será necesario reanudar el examen del subtema b) del tema 113 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema b) del tema 113 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Para que la Asamblea General pueda ocuparse de manera expedita del informe de la Quinta Comisión, ¿puedo considerar también que la Asamblea está dispuesta a proceder de inmediato a examinar el subtema b) del tema 113 del programa?

Así queda acordado.

Tema 113 del programa (continuación)**Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos****a) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas****Informe de la Quinta Comisión (A/65/563/Add.1)**

El Presidente (*habla en francés*): De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

En el párrafo 3 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período que comienza hoy, 15 de marzo de 2011, y expira el 31 de diciembre de 2011: el Sr. Patrick Haughey, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y el Sr. Sun Xudong, de China.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Sr. Patrick Haughey, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y al Sr. Sun Xudong, de China, miembros de la Comisión de Cuotas por un

período que comienza el 15 de marzo de 2011 y expira el 31 de diciembre de 2011?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 113 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.